

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6762887



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 181197

SANTIAGO, 23 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lidia COPA CAYO RUN: 24.970.665-5
2. Doña Liliana MONTOYA ACOSTA RUN: 24.533.542-3
3. Doña Kelly Dahiana RODRIGUEZ MONTOYA RUN: 24.741.068-6
4. Don Edwin Alexis VARGAS VIVEROS RUN: 24.436.327-K
5. Doña Yudelki LANDAZURI MINOTA RUN: 24.591.688-4
6. Don Andrea AZZIMONTI RUN: 25.042.648-8
7. Doña Laura Gemma AZZIMONTI LILLO RUN: 25.116.735-4
8. Doña Noa AZZIMONTI LILLO RUN: 25.116.856-3
9. Doña Silvia Eugenia MENDOZA PEREZ RUN: 25.024.522-K
10. Doña Nicole Helen TORRICO MENDOZA RUN: 25.191.971-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO LA SDOVAL DUCOING  
JEFE DE DIVISIÓN DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/GAC  
[141]23/08/2016